ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, a las 09:40 horas del día 23 de septiembre de 2026 se reúne en la Sala de reuniones de la calle San José, nº 13 (Planta baja), la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, expediente: CONTR 2026 191517 (ADM-2026-024), relativo a los "Servicios de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas, para los servicios centrales de la extinta Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, actualmente Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, edificio "Casa Rosa", en avda. de la Guardia Civil, número 1". El presupuesto de licitación asciende a 520.380,97 € (IVA incluido), con un valor estimado de 1.032.160,61 €.

Orden del día:

1. Constitución de la Mesa de Contratación.
2. Apertura y calificación de la documentación administrativa (Sobre electrónico nº 1).
3. Admisión, exclusión o requerimiento de subsanación.
4. Si procede, apertura del Sobre electrónico nº 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor).

Asistentes:

Presidencia: Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

1. Pastora Sánchez de la Cuesta, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

2. Ildefonso Morales Linares, Interventor Adjunto de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

3. Francisco Muñoz Baeza, titular de la Unidad de Gestión Administrativa del Servicio de Administración General.

4. M.ª Aranzazu Basañez Agarrado, Arquitecta Técnica del Servicio de Administración General.

Secretaria: Carolina Prada Opitz, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente conforme a los Anuncios de licitación publicados en el DOUE OJ S 149/2026 05/08/2026 y en el Perfil de Contratante 2026-0001928181 y 2026-0001957035.

A continuación, se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC, se consulta el número de entidades licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación, comprobándose que se han presentado seis ofertas, en el plazo establecido en los referidos anuncios de licitación. Dicho plazo concluía el 11 de septiembre de 2026 habiéndose ampliado hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

NIF	LICITADORA	FECHA PRESENTACIÓN
B90024100	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SOCIEDAD LIMITADA	16/09/2026 12:01
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	17/09/2026 14:09
A38363917	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SA	18/09/2026 10:06
A28369395	EULEN SEGURIDAD SA	18/09/2026 12:59
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	18/09/2026 13:24
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	18/09/2026 15:02

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas licitadoras contienen el sobre electrónico n.º 1 requerido "Documentación acreditativa de los requisitos previos".

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico de las ofertas presentadas, procediéndose, de conformidad con la cláusula 10.3 "Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos" del PCAP, al estudio y calificación de la documentación presentada cuyo resultado es el siguiente:

Las empresas SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SOCIEDAD LIMITADA, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SA, ILUNION SEGURIDAD, S.A. y SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. han presentado todos los documentos obligatorios, sin que se hayan observado defectos ni omisiones.

No obstante, la Mesa aprecia un defecto subsanable en la documentación contenida en este sobre presentada por la empresa licitadora EULEN SEGURIDAD S.A., al no constar cumplimentado de forma correcta el apartado a) "*Indicación global relativa a todos los criterios de selección» de la Parte IV: Criterios de selección"* del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

A tal efecto, la empresa deberá subsanar dicho defecto mediante la declaración expresa de que *«Cumple todos los criterios de selección requeridos»*, marcando la casilla «Sí» prevista en la sección correspondiente del DEUC.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a EULEN SEGURIDAD S.A. para que proceda a la subsanación indicada, en los términos expuestos anteriormente y dentro del plazo legalmente establecido.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 10:30 horas del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia.

VºBº

EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

Fdo.: Jorge Enrique Martín Martín — Fdo.: Carolina Prada Opitz